

¿Cuántos asesores necesita un concejal?

escrito por Pablo Estrada

El tema de moda esta semana es la indignación causada por la publicación de un concejal de Bogotá con donde presentaba a su equipo de trabajo de 10 personas. Entre el centenar de críticos, una bullosa - aparente- mayoría cayó en la crítica fácil, la simplificación, hablar sin conocimiento y hasta en discriminación.

Responder la pregunta requiere saber qué hace un concejal, y desafortunadamente no me alcanza una columna para explicarlo con suficiencia. Para resumir preguntémos: en una jornada laboral de 8 horas -que es lo justo- ¿puede un concejal liderar un equipo, citar y atender reuniones, enviar comunicaciones, desplazarse a lugares, estudiar profesionalmente distintos temas, preparar discursos, redactar propuestas y sesionar?

Una reconocida opinadora de derecha preguntaba: ¿Por qué un concejal tiene más asesores que un presidente de una gran empresa? Este es uno de los falsos dilemas más tontos que he visto. No tienen nada que ver las peras con las manzanas, pues el trabajo del sector público es absolutamente incomparable al del sector privado, no se puede juzgar ambas cosas con la misma balanza.

Un concejal requiere como mínimo, un coordinador y/o asistente que se encargue de su día a día y del equipo; un abogado que haga gestiones legales, incluyendo su representación; uno o más comunicadores que lleven su gestión a los públicos de interés y uno o más asesores temáticos que contribuyan al estudio profesional de los temas que le interesen.

Por ejemplo: si un concejal es médico de profesión, probablemente no tiene suficientes conocimientos en hacienda pública. Para atender este tema se requiere un abogado, un economista o un politólogo. Sin embargo, es probable que estos profesionales sepan poco del cuidado de las cuencas hídricas, y la fauna y flora local, por lo que, para abordar

esto, probablemente se requiera un ingeniero de algún tipo. Entonces el concejal necesita tantos asesores como temas de interés abarque o tantos cuantos puedan atender n cantidad de temas.

El quid del asunto está en si opinamos que el valor que genera un concejal para la sociedad -si es que genera algún valor- es justo, necesario, suficiente o equiparable a otros valores.

Varias críticas preguntaron ¿qué mérito tiene ser lesbiana para trabajar en el concejo? “Valor” no es sólo valor monetario. El ejercicio de la política profesional en la representación de los intereses de las personas, es llevar la democracia a la acción institucional. Si yo me elegí como representante de las diversidades sexuales -entre otras cosas-, ¡pues claro que es importante tener en mi equipo personas que den cuenta fielmente de la situación de la gente diversa!

Aunque la discusión intuye el valor monetario, inicialmente nadie hizo la pregunta más importante: ¿cuánta plata usa un concejal para contratar su equipo? Sobre esto sí que hay un debate interesante por dar.

Siguiendo el marco del derecho público, la constitución y el resto de la ley, un concejal puede pagar a su equipo tanto como su presupuesto lo permita, es decir, el problema del gasto no es de cuántos contrata, sino si cuida los recursos públicos administrándolos con eficiencia y sensatez.

La respuesta simple a la pregunta al título es: un concejal requiere tantos asesores como sean necesarios para hacer bien su función y le alcance con el presupuesto asignado. Malo no es tenerlos, sino tenerlos y no hacer un buen trabajo. Mi aporte a la discusión es: desconfíen de los que no presentan su equipo de trabajo y las razones por las que los tienen a su lado, de los que no tienen a casi nadie o los que firman una infinidad de micro contratos. El verdadero debate debe transar sobre la utilidad de quienes ustedes no ven, no sobre quienes correctamente escogen la transparencia.

Otros escritos de este autor: <https://noapto.co/pablo-estrada/>